

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21959 MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 339/2010, de la deudora "Casa Serafín, S.L.", por medio de auto de fecha de 4 de junio de 2012, se ha abierto la fase de liquidación.

2. Se ha acordado la suspensión de la administración respecto a sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Madrid, 4 de junio de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120042598-1